



**ANUNCIO DE INICIO DE PROCEDIMIENTO DE COBERTURA TEMPORAL POR COMISIÓN DE SERVICIOS DE UNA PLAZA DE VICEINTERVENTOR/A**

Habida cuenta de la vacante temporal de la plaza de viceinterventor/a del Ayuntamiento de Riba-roja de Túria, puesto de colaboración reservado a funcionarios con habilitación de carácter nacional de la subescala de Intervención-Tesorería, categoría de entrada, dado que su titular se encuentra en comisión de servicios en otro ayuntamiento hasta el próximo 1 día de noviembre de 2022 (con derecho de reserva, por tanto), esta institución va a tramitar un procedimiento para la provisión temporal, por personal funcionario perteneciente a la Escala de habilitados de carácter nacional, mediante nombramiento en comisión de servicios, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 51 del RD 128/2018, de 16 de marzo, en principio hasta la mencionada fecha.

Es por ello que mediante el presente anuncio se hace pública la existencia de la vacante temporal citada a los efectos de que, en un plazo de 5 días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio, los funcionarios con habilitación de carácter nacional interesados que reúnan los requisitos legales y reglamentarios para su desempeño puedan presentar la correspondiente solicitud de comisión de servicios, a la cual deberán acompañar currículum.

La solicitud deberá presentarse en el Registro General del Ayuntamiento de Riba-roja de Túria, pudiendo presentarse a través de cualquiera de los medios previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Todo ello a los efectos de lo previsto para la cobertura no definitiva del puesto por Funcionarios de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional, en los artículos 48 y 51 del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que regula el Régimen Jurídico de los Funcionarios con Habilitación de Carácter Nacional.

El alcalde-presidente,

Robert Raga Gadea